



VERBAL LIQUIDACION DE SOCIEDAD DE HECHO
Radicado Nro. 68001-31-03-007-2016-00263-00

CONSTANCIA: Señora Juez, le informo que el Tribunal Superior Sala Civil Familia de Bucaramanga, en providencia de fecha 15 de junio de 2023, confirmo el auto de fecha 30 de noviembre de 2022. Al Despacho para decisión.

Bucaramanga, 26 de junio de 2023

FREDDY OSPINA
Oficial Mayor

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga (S), veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por El Honorable Tribunal Superior-Sala Civil-Familia, en providencia del 15 de junio de 2023, que confirmo el auto de fecha 30 de noviembre de 2022.

NOTIFIQUESE,

OFELIA DIAZ TORRES
Juez

Firmado Por:

Ofelia Diaz Torres

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 007

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7c60caa9ab7b27fae2c50e5aa47f5bc6c33a40187b7bff3a73e007d18b03ec1**

Documento generado en 26/06/2023 03:18:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>